



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

CIRCULAR No. 014

FECHA: abril 25 de 2023

DE: PAGADURIA

PARA: CONTRATISTAS DE LA I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE

MOTIVO: ITEMS PARA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO 2023

Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es para dar a conocer los ítems establecidos para todos los contratistas de la institución a la hora de presentar cuentas de cobro de las actividades realizadas basadas en el objeto contractual así:

1. El informe y cuenta de cobro se debe presentar mes vencido, el cual se deben presentar los siguientes documentos:
 - 1.1 informe de actividades del contratista (estableciendo una a una las actividades realizadas por el contratista con anexos incluidos ya sea fotografías, bases de datos, oficios, CDS, etc.)
 - 1.1.2 puntos para tener en cuenta que debe contener el informe
 - fecha de presentación
 - periodo en el cual desempeño las funciones (ej.: del 20 de febrero al 19 de marzo del 2023)
 - objeto del contrato
 - número del contrato
 - actividades realizadas con las correspondientes pruebas
 - a quien va dirigido el informe (supervisor)
 - 1.2 planilla de la seguridad social mes vencido, no se recibirán pagos realizados por cooperativas, esta planilla debe tener relacionado en detalle salud, pensión, y ARL

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE IBAGUE
AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
RES. No. 01475 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019
RECONOCIMIENTO DE PLANES DE ESTUDIOS, RES. No. 00003073 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016
SECRETARIA DE EDUCACION DE IBAGUE
NIT. 890.703.658-2
RECTORIA

1.3 Recibo de cuenta de cobro, o si la persona debe realizar factura electrónica en su defecto la presentara (formato anexo 1).

1.4 Certificación del supervisor (formato anexo 2)

1.5 Informe del supervisor (formato 3)

2. Los documentos antes mencionados se entregan al supervisor de cada contrato para que este lo firme.
3. Los documentos se deben presentar en la oficina de pagaduría el día que cumpla el mes de ejecución del periodo contractual.
4. Las cuentas se recibirán por orden de llegada, desde la fecha de su radicado se tendrá un lapso de 3 a 5 días hábiles para el correspondiente pago.

Atentamente,

FABIAN ISRAEL YANGUMA CONTRERAS
Rector

“LLEVA LA NORMAL EN TU CORAZON”

Avenida Ambalá calle 30 Teléfono 2774562 Celular. 3184155443
www.ensibague.edu.co – rectoría@ensibague.edu.co – pedagogía@ensibague.edu.co